



NOS
IMPULSA



I EDICIÓN

PREMIOS CÁTEDRA AGENDA URBANA 2030 PARA EL DESARROLLO LOCAL/TIERRA SIN MALES A LOS MEJORES TRABAJOS FIN DE GRADO/MÁSTER DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN

PREÁMBULO

La Organización no gubernamental Tierra Sin Males junto a la Cátedra Agenda Urbana 2030 para el desarrollo local de la Universidad de Valladolid, con la financiación de la Junta de Castilla y León, convocan la I Edición de los Premios a los mejores Trabajos Universitarios: Trabajo Final de Grado (en adelante TFG) y Trabajo Final de Máster (en adelante TFM) que tengan como temáticas centrales en su desarrollo o en relación de manera alguna con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (en adelante ONU), en concreto centrándose en el enfoque en derechos humanos, el enfoque en género y el enfoque de la sostenibilidad medio ambiental, según lo recogido en el III Plan Director de Cooperación al Desarrollo de la Junta de Castilla y León 2017-2020, prorrogada su vigencia por el Acuerdo 108/2020, de 23 de diciembre, de la Junta de Castilla y León.

Los trabajos han de haber sido defendidos durante los cursos académicos 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021, con la finalidad de reconocer la excelencia e incentivar el esfuerzo y la implicación del estudiante en estos temas, además de la toma de conciencia sobre la importancia y repercusión que tienen estas temáticas para su futuro profesional, así como el del resto de la humanidad con la transferencia de conocimiento que ello implica.



NOS
IMPULSA



BASES

Primera. Objeto.

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de premios a la realización de Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster de las Universidades de Castilla y León, públicas y privadas, que tengan como temáticas centrales en su desarrollo o en relación de manera alguna con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas. Será premiado uno en cada categoría, estableciéndose las siguientes:

- DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO
- OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y AGENDA URBANA

Segunda. Cuantía de los premios.

Se dotan 2 premios (uno por categoría) por un importe de QUINIENTOS EUROS (500€) cada uno. Se indica que cualquier repercusión que la obtención de los premios tenga en la fiscalidad de las personas premiadas, serán por cuenta de estas, por lo que la Universidad de Valladolid y Tierra Sin Males quedan exoneradas de cualquier responsabilidad al respecto.

Tercera. Requisitos de los Candidatos:

Podrán participar en esta convocatoria todos los estudiantes que cumplan los requisitos siguientes:

1. Haber estado matriculado durante los cuatro últimos años académicos en alguna de las enseñanzas de Grado o Máster de las Universidades con sede en la Comunidad de Castilla y León.
2. Haber presentado y superado el TFM o TFG durante los cursos académicos 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021.
3. Que el TFG o TFM sea original e inédito.



NOS
IMPULSA



4. Que la calificación obtenida por el TFG o TFM haya sido igual o superior a SOBRESALIENTE (9)
5. No estar incurso en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La participación en la presente convocatoria lleva implícita la aceptación íntegra de sus bases y la decisión del Jurado nombrado a tal efecto.

Cuarta. Forma y plazo de presentación de solicitudes.

Para concurrir a esta convocatoria, cada candidato habrá de enviar un correo electrónico dirigido a **catedra.agenda.urbana@uva.es** con el asunto “Convocatoria premio mejor TFG/TFM”, con los siguientes archivos adjuntos:

- a) Solicitud, que habrá de ajustarse al modelo de Instancia (ANEXO I) dirigida al Director de la Cátedra Agenda Urbana 2030 para el Desarrollo Local y la Sra. Presidenta de Tierra Sin Males y debidamente cumplimentada.
- b) Copia del TFG o TFM original en formato pdf (tal y como se presentó a la defensa y evaluación)
- c) Informe sobre los aspectos clave de su TFG o TFM (ANEXO II).
- d) Certificación académica justificativa de la calificación obtenida.

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el **20 de enero de 2022 hasta las 14:00 horas del 20 de febrero de 2022**.

Las comunicaciones relacionadas con esta convocatoria se realizarán exclusivamente a través de la cuenta de correo electrónico que haya sido facilitada por el candidato.

Quinta. Jurado, propuesta de premiadas/os y resolución.

Se constituirá un Jurado integrado por un representante de la Junta de Castilla y León, un miembro de Tierra Sin Males y un miembro de la Cátedra Agenda Urbana Española 2030 para el desarrollo local de la Universidad de Valladolid. Todos los miembros del



Jurado tendrán derecho a voto y los acuerdos se adoptarán por mayoría. La adjudicación de los Premios se realizará por Resolución del Jurado.

Con carácter previo, el Jurado remitirá a la Organización de los premios, dentro de los 20 días siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, para cada uno de los trabajos presentados, un informe en el que se indicará la valoración obtenida por cada uno de ellos a criterios del Jurado, junto a la propuesta de fallo del premio en cada una de las categorías.

La Organización de los premios informará del fallo a los interesados, con, al menos, 10 días de antelación al Acto de entrega de los Premios de la Resolución adoptada.

Sexta. Criterios de Evaluación.

Se valorarán las candidaturas atendiendo al grado de adecuación a las bases de la presente convocatoria y a los requisitos y objetivos previstos en la misma y para ello se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Originalidad del tema
- b) Rigurosidad en el planteamiento
- c) Interés científico
- d) Utilidad e implicación en los temas objetivo de esta convocatoria.

Séptima. Obligaciones de los premiados

1. La presentación de la solicitud supone la aceptación de todos los puntos de la presente convocatoria por parte del solicitante.
2. El incumplimiento de las bases de la convocatoria, así como la ocultación de datos, su alteración o manipulación, podrá ser causa de desestimación y, en su caso, de reintegro de las cantidades percibidas en concepto de premio.
3. El candidato premiado tendrá la obligación de ASISTIR PERSONALMENTE al Acto de Entrega de Premios que tendrá lugar en el Campus de Soria de la Universidad de Valladolid, en marzo de 2022. A tal efecto, se costeará el coste del desplazamiento del candidato hasta el Campus de Soria, bien se realice éste con vehículo particular (en cuyo caso se calculará la cuantía total sobre la base de 0,19€/Km.) o en transporte público (en cuyo caso se reembolsará el



NOS
IMPULSA



precio pagado por los billetes o tickets, debidamente justificados). Como cuantía máxima a abonar por los convocantes en concepto de traslado se fijará la distancia, en kilómetros, existe entre la Sede de la Universidad donde se haya presentado el TFM o TFG hasta el Campus de Soria de la Universidad de Valladolid.

La no asistencia al Acto de Entrega de los premios supondrá la RENUNCIA al premio.

4. Los candidatos premiados tendrán la obligación de realizar un pequeño VÍDEO de presentación de su Trabajo, para lo que serán debidamente informados con la debida antelación.

Octava. FALLO, PUBLICACIÓN y ENTREGA.

El jurado dará su fallo en marzo de 2022, que será informado a los premiados y publicado en la página del Campus de Soria de la Universidad de Valladolid, así como redes sociales y en cualquier otro lugar donde se considere necesario en un plazo de tres días tras el fallo.

El fallo del Jurado será inapelable.

A los autores de dichos trabajos se les expedirá un certificado acreditativo por parte de la Cátedra Agenda Urbana 2030 para el desarrollo local de la Universidad de Valladolid y de Tierra Sin Males.

El Jurado se reserva la facultad de declarar los premios desiertos.

Un mismo trabajo no podrá ser galardonado con más de un premio.

Novena. Aplazamiento o suspensión del concurso.

En casos de fuerza mayor, los organizadores podrán aplazar o suspender el concurso, publicándose en los mismos medios donde se publicó la presente convocatoria.

En caso de suspensión, previa solicitud dirigida a la organización, los participantes podrán retirar el material presentado, en plazo máximo de quince días desde la notificación de la suspensión en el lugar indicado a tal efecto. El material adjuntado será eliminado definitivamente de los registros de la organización.



En caso de aplazamiento, igualmente se comunicará a los participantes esta incidencia, publicándose en los mismos medios donde se haya publicado esta convocatoria.

Décima. Organización.

La organización de estos premios corresponde a la Cátedra Agenda Urbana 2030 para el Desarrollo Local de la Universidad de Valladolid y a Tierra Sin Males.

Se habilita a la organización para resolver cualquier imprevisto sobrevenido no contemplado en estas bases, incluyendo aquellas eventualidades derivadas de las circunstancias sanitarias de cada momento.

Disposición final.

En aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, toda referencia a personas, colectivos, cargos académicos, etc. contenida en el presente documento cuyo género sea masculino se entenderá referida a ambos géneros, en su caso.

Soria, a fecha de firma electrónica



NOS
IMPULSA



ANEXO I. INSTANCIA

I EDICIÓN

PREMIOS CÁTEDRA AGENDA URBANA 2030 PARA EL DESARROLLO LOCAL/TIERRA SIN MALES A LOS MEJORES TFG/TFM DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN

DATOS PERSONALES

APELLIDOS:

NOMBRE:

NIF:

DOMICILIO:

TELÉFONO DE CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO:

DATOS ACADÉMICOS

TITULACIÓN:

DATOS SOBRE EL TFG o TFM CON EL QUE SE OPTA AL PREMIO

TÍTULO DEL TFG:

UNIVERSIDAD EN LA QUE FUE PRESENTADO Y DEFENDIDO EL TFG/TFM:

LOCALIDAD SEDE DE LA UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA:

TUTOR/ES:

EXPONE:



NOS
IMPULSA



Que, por el hecho de participar, se atiene estrictamente a lo dispuesto en la convocatoria de la misma, aceptando expresamente todos los términos de ésta; así como declara que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad.

SOLICITA:

Participar en la convocatoria indicada, declarando que cumple con todos los requisitos establecidos en la convocatoria

Fecha

Firma del Solicitante

SR. DIRECTOR DE LA CÁTEDRA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID Y SRA. PRESIDENTA DE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL TIERRA SIN MALES

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, 15/1999 de Protección de Datos de Personales y Garantía de los Derechos Digitales, la Cátedra Agenda Urbana 2030 para el desarrollo local de la Universidad de Valladolid informa de que los datos personales obtenidos en este formulario serán usados con el único fin de tramitar su participación en esta convocatoria. Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo obligación legal.



NOS
IMPULSA



ANEXO II. INFORME TÉCNICO DEL TFG/TFM

I EDICIÓN

PREMIOS CÁTEDRA AGENDA URBANA 2030 PARA EL DESARROLLO LOCAL/TIERRA SIN MALES A LOS MEJORES TFG/TFM DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN

TÍTULO

RESUMEN (*Máximo 300 palabras*)

PALABRAS CLAVE (*Entre 3 y 7 palabras*)

DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA EMPLEADA (*Máximo 300 palabras*)



NOS
IMPULSA



PRINCIPALES CONCLUSIONES *(Máximo 300 palabras)*

CONTRIBUCIÓN DEL TFG A LA MEJORA SOCIAL O ECONÓMICA *(Máximo 300 palabras)*

CARÁCTER INNOVADOR/ORIGINALIDAD *(Máximo 300 palabras)*

OTRAS CONSIDERACIONES QUE DESEE HACER QUE JUSTIFIQUEN POR QUÉ CREE QUE SU TRABAJO ES MERECEADOR DEL PREMIO *(Máximo 300 palabras)*